

CAPÍTULO I

LOS MARCOS DE DETERMINACIÓN BIOGRÁFICA

En el curso de las reflexiones que desarrolló Caro Baroja sobre la biografía como vía de conocimiento antropológico, planteó representar los diversos ámbitos en que se desenvuelve una vida (se refería en concreto a la suya propia) como círculos insertos unos en otros (en su caso familia, barrio de Madrid, tierras navarras, España), en que se tejían las relaciones humanas¹. Fernán Pérez de Guzmán (1376-1460) fue un aristócrata castellano, titular de un señorío, que intervino activamente en la política de su tiempo en el ámbito local toledano y en los entornos cortesanos, a la vez que produjo una destacada obra literaria, poética e historiográfica. El tiempo, el espacio, el grupo social señalados responden a condicionamientos esenciales de toda biografía, que se manifiestan en diversas formas de «instalación», que, por otra parte, podrían considerarse como marcos de determinación vital. La Corona de Castilla desde el primer monarca trastámara hasta el penúltimo, la ciudad y el reino de Toledo, la comarca de Batres: espacios (no solo físicos, sino humanos) que en momentos históricos concretos determinaron la trama de relaciones humanas en que se desarrollara la vida del personaje.

CASTILLA BAJO LOS TRASTÁMARA: EL MARCO POLÍTICO

La prolongada existencia de Fernán Pérez de Guzmán (1376-1460) se extendió bajo los reinados de la casi totalidad de los monarcas trastámara de Castilla (excepto Isabel la Católica): Enrique II, Juan I, Enrique III, Juan II y Enrique IV (de 1369 a 1474), época de transformaciones decisivas en los

¹ J. CARO BAROJA, *Género biográfico y conocimiento antropológico* (Discurso de ingreso en la RAE), Madrid, RAE, 1986, pp. 20-22. Corresponderían tales círculos a lo que desde una antropología metafísica se ha denominado «instalación», caracterizada como «la forma radical “como me encuentro”» (J. MARIAS, *Antropología metafísica. La estructura empírica de la vida humana*, Madrid, Revista de Occidente, 1970, p.100).

diferentes órdenes político, social, cultural e idiomático². Cuando nació, hacía escasamente un decenio que había tenido lugar el cambio dinástico que supuso la entronización de dicho linaje. Fue este el resultado de una guerra que se ha calificado de civil³, lo que se condice con el fratricidio que le puso fin. En efecto, el 14 de marzo de 1369 tenía lugar en Montiel, en tierras manchegas, la batalla que decidió la suerte del pretendiente al trono, Enrique de Trastámara, hijo bastardo del rey Alfonso XI, frente al rey legítimo, Pedro I el Cruel. Al ser este derrotado se acogió al castillo de Montiel. Allí se desarrollaron urgentes y no muy claras negociaciones entre Men Rodríguez de Sanabria, uno de los más próximos colaboradores del monarca, y Beltrán du Guesclin, capitán francés que secundaba al pretendiente al trono. Se concertó un encuentro entre los hermanastros contendientes. El rey don Pedro acudió a la posada del capitán francés. Al verse uno frente a otro, Enrique acometió a su hermanastro, trabándose encarnizada lucha entre ambos, de que resultó muerto el rey don Pedro. Referiría los hechos Pero López de Ayala (1332-1407), tío materno de Fernán Pérez de Guzmán y canciller y cronista. Teniendo en cuenta que Fernán, al quedar huérfano, se crió a la vera del hermano de su madre, cuyo ascendiente moral e intelectual sería decisivo en su formación, habría oído con toda seguridad de labios de aquel el relato de tan trascendental acontecimiento, obviamente con el sesgo favorable a la nueva dinastía⁴.

El cambio dinástico conllevó el de modelo político. Pedro I accedió al trono en 1350 al morir su padre, Alfonso XI, durante el cerco de Gibraltar,

² Dos síntesis sobre esta dinastía de reconocidos especialistas: J. VALDEÓN BARUQUE, *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2001; E. BERENGUER, *Los Trastámaras. El primer linaje real de poder político en España*, Barcelona, Pasado&Presente, 2024 (más centrado en los monarcas aragoneses).

³ J. VALDEÓN, *Pedro I el Cruel y Enrique de Trastámara. ¿La primera guerra civil española?*, Madrid, Aguilar, 2002.

⁴ Así quedó consignado en la crónica real: «E estonce el Rey Don Enrique conoscióle, é firióle con una daga por la cara: é dicen que amos á dos, el Rey Don Pedro é el Rey Don Enrique cayeron en tierra, é el Rey Don Enrique le firió estando en tierra de otras heridas. E allí murió el Rey Don Pedro» (P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Pedro I*, año XX (1369), cap. VIII, ed. C. Rosell, *Biblioteca de Autores Españoles*, t. LXVI, Madrid, Atlas, 1953, p. 592b). Tal narración muestra una cierta edulcoración, cuando no lisa y llana manipulación, al estilizarse una realidad que no carecía de sórdidos pormenores, si se atiende al testimonio de un abreviador catalán: «entró al instante el Rey Don Enrique; y en viéndole [= Pedro I] se abrazó con él con una daga en la mano, y cayeron los dos; y al trastornar, el Rey Don Enrique yacía debaxo y hubiérale quitado la vida el Rey Don Pedro, si hubiese tenido arma con que podello executar. Entonces el Vizconde de Rocaberti dió un golpe de la daga al Rey Don Pedro y le trastornó de la otra parte, y el Rey Don Enrique estuvo sobre él, y le mató, y le cortó la cabeza con sus manos y echáronla en la calle» (*apud* P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Pedro I*, p. 592 (nota). Juego sucio (al menos poco caballeresco) y ensañamiento, que desaparecen en el relato oficial. El detalle de cortar la cabeza del hermanastro aparecería en el compendio cronístico cuatrocentista de Mosén Diego de Valera (*apud* C. MOYA GARCÍA, *Edición y estudio de la «La Valeriana» («Crónica abreviada de España» de Mosén Diego de Valera)*, Madrid, FUE, 2009, p. 310), lo que abonaría la veracidad del abreviador catalán.

víctima de la peste negra, que asolaba entonces Europa. Ejerció el poder en una dirección autocrática, reduciendo considerablemente el diálogo con la sociedad política representada institucionalmente en las cortes, de las que solo se celebró una reunión al comienzo del reinado en Valladolid (1350). El carácter violento y vindicativo del monarca, rayano en lo psicopatológico, derivó en una praxis del poder de una expeditiva brutalidad, siendo implacable y sañudamente eliminados quienes consideraba se oponían a su voluntad y sus intereses. El descontento provocado por esta suerte de régimen de terror sería un poderoso móvil en la gestación de la revuelta nobiliaria que desembocaría con el correr de los años en guerra abierta⁵. Enrique de Trastámara practicó la política opuesta. Desde los comienzos de la abierta oposición a su regio hermanastro mostró una disposición dialogante con los actores políticos a través de las cortes en defensa del orden tradicional, de los intereses de la nobleza sobre todo, ganándose así el apoyo de esta, que constituyó el más sólido fundamento social del nuevo orden político. A cambio, los nobles recibirían muy generosas donaciones en forma de señoríos jurisdiccionales principalmente: las denominadas mercedes enriqueñas⁶. Precisamente una de las cualidades de Enrique II de Trastámara que ensalzaría Fernán Pérez de Guzmán en la sección de sus *Loores de los claros varones de España* que le dedicó sería la generosidad que guio su acción regia, cuyos efectos benéficos recayeron sobre todo en el estamento nobiliario⁷.

El destino de Fernán Pérez de Guzmán se vio fuertemente marcado por el cambio dinástico. Ya en los comienzos del conflicto, su abuelo materno, Fernán Pérez de Ayala, movido de sentimiento caballeresco, se unió en 1352 a aquellos nobles que se habían rebelado contra el rey alzando la bandera de la defensa de la reina doña Blanca de Borbón, repudiada y ultrajada poco después de la boda por el rey, unido extramatrimonialmente a María de Padilla⁸.

⁵ Así lo percibiría el canciller cronista, cuando al hacer una suerte de esquemático balance del reinado, vinculaba su desastrado fin con las muertes que instigara: «E mato muchos en su rregno, por lo qual le vino todo el daño que auedes oydo» (P. LÓPEZ DE AYALA *Crónica de Pedro I*, año XX (1369), cap. VIII, p. 593b).

⁶ Que analizó cumplidamente J. VALDEÓN BARUQUE, *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1965, pp. 274-306. Para su significado en el marco social e institucional de la nueva dinastía véase L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Monarquía Hispana y revolución trastámara*, Madrid, RAH, 1994, pp. 65-82.

⁷ «Proueyo a los extranjeros / de grandes dones e honores: / fizo de los caualleros, / marqueses, grandes señores; / si medianos e mayores / sintieron su realeza, / non fueron de su franqueza / muy agenos los menores» (*Loores*, c. 378, p. 748b).

⁸ P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Pedro I*, año V (1354), cap. XXIV, p. 450a. Es de notar el protagonismo femenino en la causa de Blanca de Borbón: las mujeres nobles toledanas de su entorno convencieron a sus maridos para que la reina, temerosa de que su marido tramara su muerte, fuera trasladada al alcázar, contraviniendo la custodia dispuesta por el rey [P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Pedro I*, año V (1354), cap. XXI, pp. 448-449b].

Sin embargo, no se consumó la ruptura de su fidelidad al monarca hasta 1367. Pero López de Ayala, por su parte, que había iniciado su carrera cortesana como doncel de Pedro I y ostentado cargos que revelaban el favor regio, se pasaría al bando rebelde ese mismo año⁹. Por el lado de los Toledo provenía asimismo la fidelidad a los Trastámara, que sería premiada con la concesión de relevantes cargos. De Pedro Suárez de Toledo, padre de Fernán Pérez de Guzmán, no consta su defección del bando petrista, pero sí el haber sido objeto de la munificencia de Enrique II. De su primo hermano Diego Gómez de Toledo se sabe que su fidelidad a Pedro I fue vacilante: siendo alcalde mayor de Toledo, permitió la entrada en la ciudad de Enrique II en 1366¹⁰, pero el rey respetó su vida al retornar la urbe a su poder y, muerto este, el nuevo monarca siguió favoreciéndole¹¹, puro pragmatismo más allá de lealtades personales.

La guerra civil tuvo una dimensión internacional por la intervención de fuerzas extranjeras en apoyo de los contendientes. En la segunda mitad del siglo XIV Castilla iba a salir de su relativo aislamiento respecto del entorno europeo –mitigado, ciertamente por la corriente de peregrinación canalizada por el Camino de Santiago, eje que comunicaba todo el orbe católico con la sede compostelana, en el extremo occidental del mundo conocido, expresión conspicua de la marginalidad geográfica hispana¹². Expansión territorial y desarrollo económico otorgaban a Castilla un peso y relevancia considerables en el concierto de las monarquías occidentales. Especial importancia tuvo al respecto el desarrollo del comercio exterior, el sector más dinámico de la economía castellana, siendo su foco más activo el área que unía Burgos con la costa cantábrica oriental y golfo de Vizcaya, a los mercaderes burgaleses y a los marinos cántabros y vascos en un tráfico de exportación de básicamente productos naturales como lana, hierro, aceite, frutos secos e importación de manufacturas y productos suntuarios procedentes de Flandes, que, como re-

⁹ Tal vez resultado del acatamiento de la voluntad de Dios por cómo se desarrollaban los hechos, sin descartar cierto oportunismo, como sugirió F. MEREGALLI, *La vida política del Canciller Ayala*, Milán, Cisalpino, 1955, p. 37.

¹⁰ P. LÓPEZ DE AYALA, *Crónica de Pedro I*, año XVII (1366), cap. VIII, p. 541b-542a.

¹¹ B. CAVIRÓ MARTÍNEZ, «Doña Inés de Ayala», *Toletum*, 47 (2002), pp. 122-124. Supone esta autora que la hija de Diego Gómez, Teresa, fue amante del rey don Pedro y que tal relación, fruto de la cual fue María de Ayala, posiblemente se mantuvo en la morada de sus padres, en la colación de san Antolín (p. 120). En realidad, Teresa, siendo aún doncella, fue forzada por el monarca en la propia casa de este, como se indicara en la *Relación fidelísima de las sucesiones del linaje de Ayala* (en A. DACOSTA, *El «Libro del linaje de los señores Ayala» y otros textos genealógicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, s.d., p. 176). Las objeciones que se han alzado a la naturaleza violenta de esta unión (F. MEREGALLI, *La vida política*, p. 54) resultan endebles.

¹² No es casual que se haya denominado «finisterrismo» al fenómeno del aislamiento cultural hispano como hecho recurrente en su historia [R. MENÉNDEZ PIDAL, *Los españoles en la historia* (1947), Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 207].

sultado de la guerra dinástica, sustituyó a Inglaterra como polo comercial¹³. Se desarrolló así una poderosa marina, que sería un elemento decisivo en las negociaciones diplomáticas, al poder ofrecer Castilla a sus aliados una considerable fuerza naval¹⁴. De este modo, la presencia castellana en la economía del Occidente europeo avalaba su reconocimiento en el correspondiente escenario político.

Las implicaciones internacionales de la Guerra de los Cien Años, consecuencia del agotamiento de las potencias enfrentadas secularmente y de la búsqueda de nuevas formas de acción, iban a asegurar a Castilla una destacada presencia en los asuntos europeos¹⁵. Desde esta perspectiva la guerra civil castellana venía a constituir un episodio del conflicto anglo-francés. La victoria de Enrique II, conseguida gracias al apoyo de Francia, iba a significar la apertura y plena integración de Castilla en el espacio político europeo¹⁶. Esa reorientación de la política exterior castellana tuvo una repercusión directa en el destino de Fernán Pérez de Guzmán. Las relaciones con Portugal devinieron tensas y conflictivas al alinearse el reino luso con Inglaterra, que apoyaba al bando petrista y a la obediencia urbanista tras producirse el Cisma de Occidente: enfrentamientos bélicos, las denominadas «guerras fernandinas» –ya que el rey portugués era Fernando I (1367-1383)–, cuya resolución por medio de la negociación diplomática alentaría, dada la precariedad de sus posibilidades sucesorias, las ambiciones castellanas a la unión dinástica con Portugal mediante el matrimonio del rey Juan I de Castilla con la única hija y heredera del monarca luso, Beatriz¹⁷. La crisis sucesoria que desencadenó la muerte de Fernando I sin heredero varón justificó el intervencionismo castellano, nueva guerra que tuvo desastroso fin en la batalla de Aljubarrota (1385).

Este episodio bélico tendría una influencia decisiva en la vida de Fernán Pérez de Guzmán: su padre, Pedro Suárez de Toledo, murió durante la campaña castellana en tierras portuguesas, lo más probable en el cerco de Lisboa

¹³ T. F. RUIZ, «Mercaderes castellanos en Inglaterra (1248-1350)», en *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, Ariel, 1981, pp. 223-224.

¹⁴ Sigue siendo sumamente ilustrativo al respecto L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Navegación y comercio en el golfo de Vizcaya. Un estudio sobre la política marinera de la casa de Trastámara*, Madrid, CSIC, 1958, p. 1958.

¹⁵ Una aportación española de un reconocido estudioso de la época: E. MITRE FERNÁNDEZ, *La Guerra de los Cien Años*, Madrid, Historia 16, 1990, que dedica un capítulo a «La reconquista francesa y el protagonismo ibérico» (pp. 125-140).

¹⁶ L. V. DÍAZ MARTÍN, «Los inicios de la política internacional de Castilla (1360-1410)», en *Realidad e imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*, coord. A. Rucquoi, Valladolid, Ámbito, 1988, pp. 57-83.

¹⁷ C. OLIVERA SERRANO, «Pax in bello: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431)», *Vínculos de historia*, 7 (2018), pp. 54-57.

(1384)¹⁸, víctima tal vez del brote de peste que se extendió entre las tropas sitiadoras. Quedaba así huérfano de ambos progenitores con apenas nueve años. Se abría un futuro incierto para el jovencísimo heredero del señorío de Batres, que la solidaridad del linaje mitigaría: Fernán se criaría a la vera de su tío materno Pero López de Ayala, experiencia decisiva tanto en lo político como en lo cultural.

La entronización asimismo de los Trastámara en Aragón, tras la muerte sin descendencia de Martín I el Humano (1410) y como resultado del Compromiso de Caspe (1412), tendría también repercusiones decisivas en la política de Castilla¹⁹ y, por ende, en la vida de Fernán Pérez de Guzmán. El nuevo monarca trastámara de Aragón, Fernando de Antequera, era nieto de Enrique II de Castilla. La unión dinástica de los reinos peninsulares dio un paso decisivo con su elevación al trono aragonés²⁰, que avanzaría un paso más con el acceso del infante don Juan, hijo de Fernando de Antequera, al trono de Navarra en calidad de consorte (1429): tres generaciones posteriores al primer Trastámara coronado y tres de los cinco reinos hispánicos ya eran regidos por este linaje.

La vida política en el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454)²¹ se vería fatalmente condicionada por la presencia de los Infantes de Aragón (especialmente Enrique, Juan y, en menor medida, Pedro), a quienes su padre, Fernando de Antequera había procurado asegurar una indiscutida preeminencia en Castilla²². Así, pretendían una suerte de tutela del monarca castellano en el marco de un régimen político en que los resortes del poder habían de ser controlados por una oligarquía nobiliaria, liderada por ellos, de la que el rey venía a ser en

¹⁸ Conforme a la información que proporciona el documento de ejecución del testamento del mismo Pedro Suárez de Toledo [*apud* M^a J. Díez GARRETAS, «Nuevos documentos para la biografía de Fernán Pérez de Guzmán», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 30 (1991), p. 320].

¹⁹ Cumplidamente analizadas por M. A. LADERO QUESADA, «Los Trastámara, de Castilla a la Corona de Aragón», en *Poder político y sociedad en Castilla (siglos XIII al XV)*, Madrid, Dykinson, 2014, pp. 163-193.

²⁰ Lo que no quiere decir que fuese entonces un propósito deliberado. Se ha estimado más bien que al nuevo rey lo animaba la idea de crear vínculos políticos entre ambas coronas [J. M. NIETO SORIA, «Fernando de Antequera, regente de Castilla», en *La Corona de Aragón en el centro de su historia (1409-1412). El Interregno y el Compromiso de Caspe*, dir. A. Sesma Muñoz, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2011, p. 303].

²¹ Para la historia política de este reinado véase P. A. PORRAS ARBOLEDAS, *Juan II (1406-1454)*, Palencia, La Olmeda, 1995 (ofrece una cómoda exposición analítica de los hechos y para su interpretación); L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975, pp. 101-184. Novedosos planteamientos en J. M. NIETO SORIA, *Las crisis trastámara en Castilla. El pacto como representación*, Madrid, Sílex, 2021, pp. 141-215. Es también de interés, aunque centrado en la figura de Álvaro de Luna, N. ROUND, *The Greatest Man Uncrowned. A Study of the Fall of Don Álvaro de Luna*, Londres, Tamesis Books, 1986, pp. 1-31.

²² Al primer Trastámara aragonés, en su afán por asegurar una posición de poder a sus hijos, le guiaba ante todo el interés del linaje (M. A. LADERO QUESADA, «Los Trastámara», p. 165).

realidad *primus inter pares*. A este proyecto político se oponía el que propugnaba el fortalecimiento de las prerrogativas regias en una dirección autocrática, que hallaría en el concepto de poderío real absoluto una precisa expresión de tales aspiraciones²³. Valedor de este modelo monárquico fue Álvaro de Luna, el todopoderoso valido de Juan II, que, desde su juventud en calidad de doncel del rey hasta su muerte, ordenada por este mismo (1452), dominó la voluntad de un monarca indolente y sometido al poderoso carisma del privado y a su ilimitada ambición, que hallaba cauce idóneo en la autocracia regia. En torno a ambos modelos de organización de la monarquía²⁴, a sus principales sostenedores, se polarizó un amplio sector de la nobleza, formándose ligas y coaliciones, que mantuvieron una tensa y conflictiva relación. Conviene precisar que incluso dentro del propio bando aragonesista hubo tensiones: entre los infantes don Juan y don Enrique nada más morir su padre (1416), concitando ambas adhesiones de magnates. Y es que, de hecho, todo se reducía en última instancia a la ocupación de espacios de poder e influencia. Las principales casas nobiliarias castellanas, con sus redes clientelares, se vieron implicadas en tales conflictos, cuyo jalonamiento determinó en gran medida el desarrollo y evolución de la vida política²⁵, que cabría representar como una curva con unos picos de máxima intensidad conflictiva.

Uno de esos momentos sería el apoderamiento de la persona del rey en Tordesillas en 1420, al poco de alcanzar su mayoría de edad²⁶. Tan audaz acción

²³ Se trata de una fórmula cancillerescas que se erigiría en símbolo político [J. M. NIETO SORIA, «El «poderío real absoluto» de Olmedo (1445) a Ocaña (1469): La monarquía como conflicto», *En la España Medieval*, 21 (1998), pp. 165-177]. Véase asimismo L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Monarquía Hispana*, pp. 117-128.

²⁴ La dinámica de la conflictiva relación entre ambas concepciones del régimen monárquico se ha conceptualizado mediante la oposición entre nobleza y monarquía, interpretación clásica desarrollada por L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1975. Propone una revisión esclarecedora del tal planteamiento J. M^a MONSALVO ANTÓN, «El conflicto «nobleza frente a monarquía» en el contexto de las transformaciones del estado en la Castilla trastámara», en *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*, coord. J. A. Jara Fuente, Madrid, Dykinson, 2017, pp. 89-287. Momento culminante de la confrontación ideológica de ambos modelos sería el episodio del pacto nobiliario contra Álvaro de Luna (1439-1440), que produjo abundantes escritos en que quedaron plasmados los respectivos idearios (J. M. NIETO SORIA, «Expresiones de la cultura política en el pacto antilunista de 1439-1440», en *La nobleza y la cultura política de la negociación en la Baja Edad Media*, coords. J. M. Nieto Soria, M^a P. Carceller Cerviño, Madrid, Sílex, 2020, pp. 85-114).

²⁵ Ofrece una detallada articulación cronológica del intervencionismo de los Infantes de Aragón en Castilla M. A. LADERO QUESADA, «Los Trastámara», pp. 169-170.

²⁶ El apoderamiento de la persona del rey fue una práctica habitual, ritual, por la que la nobleza ejercía su presión sobre la institución monárquica. Véase F. FORONDA, «Apoderarse del rey. Un ritual de integración política en la Castilla bajomedieval», en *El espanto y el miedo. Golpismo, emociones políticas y constitucionalismo en la Edad Media*, Madrid, Dykinson, 2013, pp. 17-72.

la llevó a cabo el infante don Enrique, maestre de Santiago, aprovechando la ausencia de su hermano Juan. Tenía así en su mano la fuente legítima del poder, lo que suscitó los recelos del infante don Juan, temeroso del excesivo poder que acumulaba su hermano, por lo que acudió en amparo del monarca tras la liberación de este. La tensión entre los hermanos llegó al borde del enfrentamiento armado. En tal momento entraría en escena Álvaro de Luna, que supo manejar la rivalidad entre los infantes Enrique y Juan en provecho propio, afianzando así su posición como privado del rey, desde la que desplegó su proyecto de fortalecimiento del poder regio. Su privanza presentó caracteres extraordinarios²⁷. La concentración de poder y rentas y riqueza en el valido provocó la reacción de amplios sectores de la aristocracia, que se organizaron mediante la constitución de una liga nobiliaria cuyos intereses coincidían con los de los Infantes de Aragón, la oposición a don Álvaro. Se llegó así a la guerra abierta con Aragón, que concluyó favorablemente para el privado castellano con la firma de las treguas de Majano (1430) y la salida de Castilla de los Infantes de Aragón. Excluidos los rivales, se abrió el período de plenitud de poder del privado. Se reorientaba la política exterior mediante el acercamiento a Portugal para contrarrestar la amenaza aragonesa, la búsqueda del equilibrio en el Atlántico y la reanudación de la secular empresa reconquistadora con la campaña contra el reino de Granada que culminaría con la victoria de la Higuera (1431), cuya memoria quedaría perpetuada en la Sala de las Batallas de El Escorial como hito de las virtudes beligeras de la realeza hispana²⁸.

De nuevo la acumulación de poder y riquezas del privado suscitaría los recelos de la oligarquía nobiliaria, facilitando así la vuelta al intervencionismo de los Infantes de Aragón, en torno a los cuales se organiza la oposición al de Luna. Una tensión permanente, de guerra civil latente o abierta, caracterizaba el devenir político de Castilla, que se complicaba con la participación activa del príncipe Enrique, a cuyo arrimo Juan Pacheco medraba con miras a ocupar el lugar de Álvaro de Luna. La fortuna favoreció alternativamente a unos y otros. Primero consiguió imponerse el bando aragonés, con la ocupación de Medina del Campo, obligando a huir a Álvaro de Luna (1441). Consolidaron su dominio

²⁷ Destacada en el preciso panorama sobre la privanza en la Castilla bajomedieval que ofrece F. FORONDA, «La privanza entre monarquía y nobleza», en *La monarquía como conflicto en la Corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*, dir. J. M. Nieto Soria, Madrid, Sílex, 2006, pp. 112-124. Sumamente elocuente es el título de una de las mejores monografías sobre don Álvaro: N. ROUND, *The Greatest Man*. Pérez de Guzmán fue plenamente consciente de dicha excepcionalidad: la amplitud del capítulo que dedicó a don Álvaro y el esfuerzo intelectual por dar razón de dicho fenómeno dan fe de ello (*Gen.*, pp. 180-200).

²⁸ Aunque el proyecto original filipino era ajeno a tales exaltaciones bélicas (H. KAMEN, *El enigma del Escorial. El sueño de un rey*. Madrid: Espasa Calpe, 2009, pp. 221-248). El que dicha pintura fuera copia de una más vieja hallada en el alcázar segoviano (p. 244) indicaría que esta victoria quizá fue altamente celebrada en el siglo anterior.

con el golpe de Rámaga (1443), expulsando de la corte a los partidarios del privado. Mas la incapacidad para ofrecer un proyecto político integrador de todo el estamento nobiliario provocó la reacción contra los infantes y la vuelta del favorito del rey. La tensión se resolvió finalmente en batalla campal en Olmedo (1445), que supuso el hundimiento del bando aragonés. Álvaro de Luna gozaría entonces de los momentos de mayor estabilidad en el poder hasta su caída en 1453.

Al año siguiente murió el rey Juan II, sucediéndole su hijo Enrique. El inicio del nuevo reinado, con la decidida reanudación de la empresa reconquistadora, sugería un horizonte esperanzador. Los jóvenes del entorno del nuevo monarca irrumpían con decidido empuje en el escenario político, inexorable renovación generacional. Se conjuró la amenaza del intervencionismo aragonés con la paz entre ambos reinos (1454): Juan II de Navarra renunciaba a sus señoríos castellanos a cambio de sustanciosa indemnización. Mas pronto quedarían frustradas tales esperanzas. Una vez más las banderías se impusieron: apenas transcurrido un quinquenio del acceso al trono de Enrique IV se había organizado una liga nobiliaria (1460), que exigía una mayor presencia nobiliaria en el ejercicio real del poder y proponía a su hermanastro Alfonso como príncipe heredero (aún carecía de descendencia)²⁹.

EN EL REINO DE TOLEDO, MARCO TERRITORIAL DEL LINAJE

El siguiente círculo o nivel de concreción espacio-temporal correspondería al Reino de Toledo, instancia territorial intermedia entre la Corona de Castilla y la sede del señorío cuya titularidad ostentara Fernán Pérez de Guzmán, la localidad de Batres. Toledo, la ciudad imperial, fue determinante en el desarrollo de la carrera política de Fernán, que inició como procurador de ella en las cortes que allí reunió Enrique III. La representó asimismo en los actos que formalizaron el traspaso de la corona al heredero, aún menor de edad, a la muerte del rey, durante dichas cortes, a cuya reunión había acudido con la salud ya quebrantada. Fueron momentos históricos decisivos en los que tuvo activa participación Pérez de Guzmán.

Con la conquista de Toledo (1085), llevada a cabo mediante capitulación por Alfonso VI, rey de Castilla y León, la corona castellana se anexionaba la parte septentrional del reino taifa que tenía su capital en dicha urbe –la parte oriental quedó dependiente de Valencia, en tanto que la meridional, del

²⁹ Para este período del reinado de Enrique IV ofrece una buena exposición de los hechos L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Enrique IV de Castilla. La difamación como arma política*, Barcelona, Ariel, 2001, pp. 127-217.

reino taifa de Sevilla. El avance reconquistador se había extendido hasta el curso medio del Tajo, sobrepasando el Sistema Central. Se incorporaba así un nuevo espacio geográfico; se daba el salto desde la cuenca del Duero a la del Tajo³⁰, siguiendo la pauta que marcaban los grandes ríos de la vertiente atlántica, que con su orientación este-oeste determinaban las fases, como una suerte de metas volantes, del imparable avance castellano hacia el sur³¹.

Nuevos paisajes agrarios se ofrecían al conquistador: el olivo y la producción aceitera a gran escala se incorporaban a la economía castellana, con las subsiguientes repercusiones socio-culturales, desde la organización de la economía señorial hasta los hábitos dietéticos. A diferencia de la ocupación de las Extremaduras, al norte del Sistema de Central, tierra vacía y sin organización, los nuevos colonos se encontraron con el legado andalusí, que hubo de ser tenido en cuenta y condicionó la reorganización de los espacios y la economía, en el marco de las nuevas estructuras sociales³².

Conforme a la ideología que había justificado la expansión de los reinos cristianos sobre la España musulmana, concebida como restauración del antiguo reino visigodo, la conquista de Toledo tenía especial significación: recuperación de la capital del antiguo reino que sustentaba la unidad de España, a la vez que eminente sede episcopal, escenario de milagros tan célebres como el de la aparición de la Virgen al prelado san Ildefonso. Ambas dimensiones de la urbe del Tajo, política y eclesiástica, conformarían una de las faces identitarias de Fernán Pérez de Guzmán, su toledanismo, que determinará su visión del pasado hispano plasmada en sus *Loores de los claros varones de España*. Debido a la escasez de nuevos pobladores, se mantuvo la estructura territorial de vastas circunscripciones urbanas, junto con algunos distritos de fortalezas, generalmente bajo dominio señorial. Solo bajo el reinado de Pedro I se introducirían los señoríos jurisdiccionales a expensas de los territorios urbanos.

³⁰ Fernán Pérez de Guzmán ponderaría la magnitud del avance reconquistador impulsado por Alfonso VI, al que solo tras Fernando III situaba a la zaga: «Los terminos limitados / que fasta allí non pasauan / de Duero [...] / este rey los alargo / fasta Tajo, e conquisto / tierra de cinco obispados» (*Loores*, c. 208, p. 730).

³¹ Véase al respecto E. PORTELA, «Del Duero al Tajo», en *Organización social del espacio en la España medieval. La Corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, coord. J. A. García de Cortázar, Barcelona, Ariel, 1985, pp. 85-122.

³² M. A. LADERO QUESADA, *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, p. 199.